



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Decreto nº98/19 Benalup-Casas Viejas, 8 de febrero de 2019

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial el próximo día **13 de febrero de 2018**, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNICO: Aprobar adhesión al programa de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas de la Comunidad Autónoma de Andalucía de acuerdo con la Orden 14 de enero de 2019 de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Benalup Casas Viejas a 8 de febrero de 2019.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA